



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Cudayp 038/2014

Comodoro Rivadavia, 20 FEB. 2014

VISTO:

La solicitud de prórroga para la presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación "MARISMAS DE CALETA MALASPINA. BASES PARA SU CONTROL FRENTE A POSIBLES CAMBIOS LOCALES O GLOBALES" presentada por su Directora la Doctora Alicia Boraso y;

CONSIDERANDO:

Que se solicita la prórroga hasta julio de 2014 para la presentación del Informe Final.

Que las razones expuestas son atendibles.

Que importa brindar apoyo a los docentes investigadores en sus solicitudes, cuando median razones inherentes a la producción de escritos académicos derivados de la investigación.

Que las razones expuestas para el pedido son justificadas.

Que corresponde hacer lugar al pedido en tanto es importante para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales la culminación de las investigaciones que ha avalado.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 19 y 20 de diciembre p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

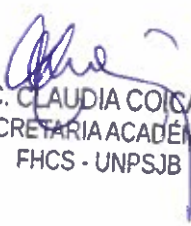
Art.1º) Dar avalar a la solicitud de prórroga para la presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación "MARISMAS DE CALETA MALASPINA. BASES PARA SU CONTROL FRENTE A POSIBLES CAMBIOS LOCALES O GLOBALES" presentada por su Directora, la Doctora Alicia Boraso, hasta julio de 2014.

Art.2º) Elevar a la Secretaría de Ciencia Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

Resolución CDFHCS N° 478/2013

piq


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturioz
Decana
FHCS - UNPSJB